



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
POLOTITLÁN, MEXICO.**

En el Municipio de Polotitlán, Estado de México: siendo las DIEZ horas de el día DIEZ del mes de febrero del año 2022. Con fundamento en los Artículos 1,3,5,6,7,15,35, y 143 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Mexico, Artículos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, y 4.8 del Reglamento de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y demás aplicables en las Leyes de la materia; se reunieron en el Salón Nicolás Legorreta ubicado en el Palacio Municipal de Polotitlán, Estado de México: los CC. C. LILBETH RESENDIZ ROMERO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.MIGUEL ALONSO CANO CAMBEROS TITULAR DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVO MUNICIPAL,C. LUIS ANGEL RESENDIZ MORALES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

En uso de la voz la C. LILBETH RESENDIZ ROMERO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA agradeció la presencia de los integrantes del comité de Transparencia.

En seguimiento del desahogo del orden del día, previa consulta a los miembros del Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día conforme a lo siguiente:

Orden del día

- 1.Lista de asistencia y verificación del quorum.
- 2.Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis del comité de transparencia en solicitud de información y datos personales presentados el LIC. LUIS ANGEL RESÉNDIZ MORALES, contralor interno Municipal con fecha de 25 del mes de enero del presente año,y de L.C.P. GERARDO SÁNCHEZ POLO director de administración con fecha de 28 de enero del presente año.
 - A. Solicitudes a través del sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en el que se analizara la declaratoria en Versión Pública por tratarse información confidencial.
 - A.1 Folio de la solicitud 00023/POLOTIT/2022.
 - A.2 Folio de la solicitud 00024/POLOTIT/2022.
4. Clausura de la sesión.

En desahogo del punto número 3. Análisis del comité de transparencia en solicitud de información de datos personales



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

A.1 Solicitud del portal de transparencia (SAIMEX) en el que se analizara la declaratoria de información confidencial de la información solicitada

Modalidad de entrega

- A través de SAIMEX

Descripción clara de la información

Solicito el Expediente Completo sobre un Procedimiento Administrativo de Ejecución que se haya ejecutado y donde sean visibles las siguientes etapas:

1. Mandamiento de ejecución.
2. Notificación del mandamiento de ejecución.
3. Requerimiento de pago.
4. Embargo.
5. Remoción de depositario.
6. Avalúo.
7. Convocatoria a remate.
8. Adjudicación de bienes.
9. Aplicación del producto del remate.

que dicho procedimiento sea, preferentemente de los ejercicios fiscales: 2016,2017,2018,2019,2020 y 2021.

En caso que no se encuentre el Expediente con las etapas referidas, solicito aquel expediente con la mayor cantidad de etapas realizadas y sí es que se llegó a resolver a través de un medio alternativo de solución o su similar.

ARGUMENTOS

RUBRO DE CONTENIDOS EN MANDAMIENTO DE EJECUCION Y AJUDICACION DE BIENES RFC	MOTIVACION	FUNDAMENTACION
	Se tiene que testar dado que el RFC se obtiene en cumplimiento a una obligación fiscal, cuyo único propósito es realizar mediante esa clave, operaciones o actividades de naturaleza tributaria	Con fundamento en los Artículos 1,2,3,5,6,7,15,35,43 y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

CURP	como consecuencia de lo anterior el R.F.C contiene datos personales que hacen identificable a el titular de el mismo. Se tiene que testar dado que la CURP es un conjunto de datos personales que únicamente le conciernen al titular, en virtud de que se conforma, por ejemplo con los datos de la fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, entre otros que hacen identificable al titular.	
DOMICILIO	Se tiene que testar es un dato asociado con la persona física, identificada o identificable	
NUMERO DE TELEFONO	Se tiene que testar es un medio para comunicarse con otras personas, lo que las hace localizables, por lo que darse a conocer afectaría la intimidad de la persona	
CORREO ELECTRONICO	Se tiene que testar es un medio para comunicarse con otras personas, lo que las hace localizables, por lo que darse a conocer afectaría la intimidad de la persona	
NÚMERO DE CLAVE BANCARIA O CLAVE INTERBANCARIA	Se tiene que testar es un conjunto de caracteres numéricos utilizados en los	



4272660683
4272660271



ayuntamiento.polotitlan@gmail.com



Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución,
Colonia Centro, Polotitlán,
Estado de México, C. P. 54200



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

	grupos financieros para identificar las cuentas de sus clientes, a través de los cuales se puede acceder a la información relacionada con su patrimonio y realizar diversas transacciones	
--	---	--

A.2 Solicitud del portal de transparencia (SAIMEX) en el que se analizara la declaratoria de información confidencial de la información solicitada

Modalidad de entrega

- A través de SAIMEX

Descripción clara de la información

Solicito de la manera más atenta, se me pueda informar el nombre de la persona que ocupa el cargo de la dirección de Desarrollo Económico, del municipio y de igual manera la certificación de la misma, que acredite que puede ocupar dicho cargo. También solicito respetuosamente me sea proporcionado su curriculum vitae de la misma persona.

ARGUMENTOS:

RUBRO DE CONTENIDOS EN CURRICULUM VITAE	MOTIVACION	FUNDAMENTACION
RFC	Se tiene que testar dado que el RFC se obtiene en cumplimiento a una obligación fiscal, cuyo único propósito es realizar mediante esa clave, operaciones o actividades de naturaleza tributaria como consecuencia de lo anterior el R.F.C contiene datos personales que hacen identificable a el titular de el mismo.	<p>Con fundamento en los Artículos 1,2,3,5,6,7,15,35,43 y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 92 Fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

CURP	<p>Se tiene que testar dado que la CURP es un conjunto de datos personales que únicamente le conciernen al titular, en virtud de que se conforma, por ejemplo con los datos de la fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, entre otros que hacen identificable al titular.</p>	
DOMICILIO	<p>Se tiene que testar es un dato asociado con la persona física, identificada o identificable</p>	
NUMERO DE TELEFONO	<p>Se tiene que testar es un medio para comunicarse con otras personas, lo que las hace localizables, por lo que darse a conocer afectaría la intimidad de la persona</p>	
CORREO ELECTRONICO	<p>Se tiene que testar es un medio para comunicarse con otras personas, lo que las hace localizables, por lo que darse a conocer afectaría la intimidad de la persona</p>	
FECHA DE NACIMIENTO	<p>Se tiene que testar referencia a al alumbramiento de una persona que permite determinar el tiempo quien ha vivido su titular, al ser por ello un dato personal que incide en la esfera privada de las personas</p>	



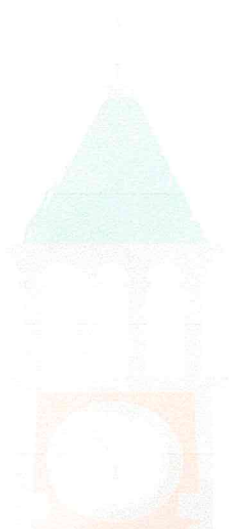
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

EDAD	Se tiene que testar refiere a la información natural que ha vivido una persona, que por su propia naturaleza incide la esfera privada de la misma	
ESTADO CIVIL	Se tiene que testar es un dato o característica del orden legal civil y social, implica relaciones de la familia o parentesco	

Acuerdo 1: Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se confirma por unanimidad de votos para clasificar como información confidencial en los puntos de requisición de el Mandamiento de ejecución, Adquisición de bienes, curriculum vitae, Con fundamento en los Artículos 1,2,3,5,6,7,15,35 y 143 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.





"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

4. Clausura de la sesión


Habiéndose agotado los puntos del orden del día se dio por concluido el presente acto a las ONCE horas con SEIS minutos del día que fue iniciada, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal las y los servidores públicos que en esta Intervinieron.



C. LUIS ANGEL RESENDIZ MORALES
CONTRALOR MUNICIPAL



C. LILIBETH RESENDIZ ROMERO
TITULAR DE TRANSPARENCIA



C. MIGUEL ALONSO CANO CAMBEROS
TITULAR DE AREA COORDINADORA DE
ARCHIVO MUNICIPAL

